



**Somos calidad,
somos USC**

**La violencia contra la mujer indígena, en el resguardo indígena cerro
tijeras ubicado en Suarez Cauca 2024**

Autor

Jesús Adrián Yotengo Cobo

Trabajador social

Director

María Fernanda Gonzales Osorio

Facultad humanidades y artes

Trabajo social

Universidad Santiago de Cali

Santiago de Cali - Colombia

Año 2024

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-------|---|-----------|
| 1. | INTRODUCCION | 4 |
| 2.1 | EL PROBLEMA A NIVEL INTERNACIONAL..... | 6 |
| 2.2 | EL PROBLEMA A NIVEL NACIONAL | 8 |
| 2.3 | EL PROBLEMA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: | 10 |
| 2.4 | EL PROBLEMA A NIVEL DE LA COMUNIDADES NASA. | 11 |
| 3 | PREGUNTA PROBLEMA | 12 |
| 4 | JUSTIFICACIÓN | 12 |
| 5. | OBJETIVOS | 15 |
| 5.1. | OBJETIVO GENERAL | 15 |
| 5.2 | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 16 |
| 6. | MARCO DE REFERENCIA | 16 |
| 6.1 | ANTECEDENTES..... | 16 |
| 6.1.1 | ANTECEDENTES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN COMUNIDADES INDÍGENAS COLOMBIANAS..... | 17 |
| 6.1.2 | INICIATIVAS DE EMPODERAMIENTO Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA: | 17 |
| 6.1.3 | ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE FACTORES QUE EXACERBAN | |

| | |
|---|----|
| LA VIOLENCIA DE GÉNERO: | 18 |
| | |
| 6.1.4 RESISTENCIA CULTURAL FRENTE A LA VIOLENCIA | |
| ESTRUCTURAL: | 18 |
| | |
| 6.2 MARCO TEÓRICO..... | 19 |
| 6.2.1 INTERSECCIONALIDAD | 20 |
| 6.2.2 ROL DE LA MUJER INDÍGENA EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. | |
| | 20 |
| 6.3 MARCO CONCEPTUAL..... | 23 |
| 6.4 MARCO CONTEXTUAL | 24 |
| 6.5 MARCO LEGAL | 26 |
| 7. METODOLOGÍA | 32 |
| 7.1 ENFOQUE METODOLÓGICO: CUALITATIVO DESCRIPTIVO | 32 |
| 7.2 PRUEBA PILOTO..... | 32 |
| 7.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO NARRATIVO INTERPRETATIVO.... | 33 |
| 7.4 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS..... | 33 |
| 7.5 DISEÑO DE LA MUESTRA | 34 |
| 7.6 CUADRO ESTRUCTURAL: | 35 |
| 8. ANÁLISIS DE RESULTADOS | 38 |
| 8.1 CONDICIONES SOCIOFAMILIARES DE LAS MUJERES DEL RESGUARDO. | |
| | 38 |
| 8.2 PERCEPCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS | |

| | |
|--|----|
| MUJERES DEL RESGUARDO..... | 40 |
| 8.3 CONSECUENCIAS QUE TIENEN LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEL RESGUARDO..... | 42 |
| 9. CONCLUSIONES | 44 |
| 9.1 CONDICIONES SOCIOFAMILIARES DE LAS MUJERES DEL RESGUARDO. | 44 |
| 9.2 PERCEPCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES DEL RESGUARDO..... | 45 |
| 9.3 CONSECUENCIAS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEL RESGUARDO..... | 45 |
| 9.4 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA POR PARTE DE LA PAREJA HACIA LAS MUJERES DEL RESGUARDO..... | 46 |
| 10. RECOMENDACIONES | 46 |
| 10.1 RECOMENDACIONES PARA LAS MUJERES QUE PARTICIPARON EN LA INVESTIGACIÓN:..... | 47 |
| 10.2 RECOMENDACIONES PARA LAS MUJERES DELL PROGRAMA Y LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO | 48 |
| 11. BIBLIOGRAFÍA..... | 56 |
| 12. ANEXOS | 70 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, realizado en el año 2024, aborda las múltiples manifestaciones de violencia de género que enfrentan las mujeres indígenas del Resguardo Cerro Tijeras, en el municipio de Suárez, Cauca. Trabajando con las mujeres beneficiarias del programa "Semillas de Vida" del ICBF, específicamente en la Unidad de Atención Luccx Lecckwe Altamira, esta investigación adopta un enfoque cualitativo y un diseño interpretativo narrativo para explorar las complejas vivencias de estas mujeres. A través de interacciones directas, trabajo de campo con la comunidad y un acompañamiento integral, se logró recoger testimonios que visibilizan las múltiples intersecciones de violencia que atraviesan sus vidas, considerando su identidad de género, su condición de indígenas, su residencia en el ámbito rural y la influencia del conflicto armado en su territorio. Las entrevistas semiestructuradas permitieron analizar las manifestaciones de violencia de pareja y sus impactos desde una perspectiva interseccional ,

PALABRAS CLAVES

- Violencia de género
- Mujeres indígenas
- Interseccionalidad

1. INTRODUCCION

La violencia de género que sufren las mujeres indígenas en Colombia está enraizada en una historia de marginalización y discriminación sistemática. Este fenómeno, en el contexto del

Resguardo Cerro Tijeras, municipio de Suárez, Cauca, se amplifica debido a las dinámicas interseccionales de género, etnicidad y ruralidad, en una región afectada profundamente por el conflicto armado. Las mujeres de este territorio se enfrentan a múltiples formas de violencia, tanto por el sistema patriarcal imperante como por la ausencia de un Estado eficaz y la presencia de actores armados que perpetúan las condiciones de vulnerabilidad.

Este trabajo de investigación, basado en la metodología cualitativa, ha permitido un acercamiento a las experiencias de violencia que viven las mujeres vinculadas al programa "Semillas de Vida" del ICBF. A través de un diseño narrativo, se llevaron a cabo actividades de trabajo con la comunidad, incluyendo interacciones directas y un acompañamiento constante a las mujeres del resguardo. Este proceso permitió no solo la recolección de información valiosa mediante entrevistas semiestructuradas, sino también una comprensión más amplia de las dinámicas de poder, violencia y resistencia en el contexto indígena. La presente investigación, además, ofrece una reflexión crítica sobre los efectos que la violencia de pareja tiene en la vida de estas mujeres y cómo su condición de género y etnicidad agrava su situación en un territorio marcado por la violencia estructural

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la historia humana, es evidente la cantidad alarmante de casos de violencia que enfrentan las mujeres, puesto que desde su etapa de desarrollo se empiezan a imponer roles, normas y estereotipos que ocasionan la creación de una imagen hacia la mujer como “el sexo débil”. Estas violencias son ocasionadas, entre muchas causas, por parte de su pareja, siendo el varón, el principal sujeto que ejerce la violencia, gracias a la normalización de la cultura

machista presente en la sociedad. , dando lugar a la diversidad de violencias presentes es nuestra vida cotidiana como lo son: Maltrato Físico, Psicológico, sexual y Económico.

‘La violencia contra las mujeres en la pareja es repetida, cíclica, consciente y selectiva. Esto es lo que denota la gravedad. Estos rasgos son los que la diferencian de otro tipo de violencia. Al ser repetida rompe con la resistencia de la víctima. Al ser cíclica se convierte en perversa porque la víctima, en los periodos de “luna de miel” cuando la violencia cesa, vuelve a confiar en el agresor, pero éste conscientemente continuará ejerciendo sobre ella una violencia injustificada, desproporcionada y excesiva, sin olvidarnos que la violencia será extensiva a los hijos, si los hubiere, y a las mascotas y objetos y bienes de la víctima. (Piatti, M. (2013)).

También se ve reflejada la violencia económica donde a las mujeres aparte del maltrato físico o verbal que reciben por parte de su pareja se les niega el poder trabajar y adueñarse de sus recursos propios y solo así puede observarse el rol de género de la masculinidad con la dominación, la rudeza y la autoridad de los hombres dentro del hogar.

2.1 EL PROBLEMA A NIVEL INTERNACIONAL

La problemática de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe representa una crisis estructural que trasciende y se manifiesta de manera profunda evidenciando desigualdades de género arraigadas en normas patriarcales y un sistema que, en muchos casos, tolera e incluso legitima la violencia hacia ellas. La alarmante prevalencia de femicidios en países como Honduras, República Dominicana y El Salvador no solo evidencia la magnitud de esta violencia, sino también la ineficacia de las políticas públicas para proteger a las mujeres y garantizarles una vida libre de violencia.

Este contexto se sitúa en una estructura social donde los estereotipos de género y las prácticas discriminatorias limitan la autonomía de las mujeres, colocándolas en una posición de vulnerabilidad tanto en el hogar como en espacios públicos. La problemática se ve agravada por la falta de acceso a la justicia y las barreras en los sistemas judiciales, que obstaculizan una respuesta efectiva y con enfoque de género ante la violencia. Aunque se han implementado leyes y se han creado instituciones específicas, estos esfuerzos enfrentan desafíos de recursos y coordinación que limitan su impacto en la vida cotidiana de las mujeres, de igual forma se identifica una crisis de derechos humanos que demanda cambios profundos en las estructuras culturales y sociales. Esta transformación implica dismantelar los valores que normalizan y perpetúan la violencia de género, así como fortalecer los sistemas de protección con un enfoque interseccional que considere las múltiples dimensiones de discriminación que enfrentan las mujeres, especialmente aquellas de comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales. (CEPAL). (2023).

| País | Número de Femicidios (2021) | Tasa por cada 100,000 mujeres (2021) |
|----------------------|------------------------------------|---|
| Honduras | 234 | 4.6 |
| República Dominicana | 150 | 2.7 |
| El Salvador | 80 | 2.4 |
| Bolivia | 108 | 1.8 |
| Brasil | 1900 | 1.7 |
| Guatemala | 138 | 1.6 |
| México | 1015 | 1.6 |

| | | |
|-------------|-----|-----|
| Uruguay | 26 | 1.5 |
| Argentina | 231 | 1.0 |
| Panamá | 22 | 1.0 |
| Paraguay | 35 | 1.0 |
| Colombia | 210 | 0.8 |
| Ecuador | 71 | 0.8 |
| Perú | 136 | 0.8 |
| Costa Rica | 18 | 0.7 |
| Puerto Rico | 12 | 0.7 |
| Chile | 44 | 0.5 |
| Nicaragua | 15 | 0.4 |

(CEPAL). (2023).

2.2 EL PROBLEMA A NIVEL NACIONAL:

En el territorio colombiano, según las estadísticas de Medicina Legal, en el 2021, se realizaron 6928 valoraciones a mujeres que habían sufrido de violencia intrafamiliar de las cuales 1374 casos eran mujeres cabeza de familia y de hogar. La fiscalía general de la Nación expone que la violencia intrafamiliar es una de las conductas más denunciadas en Colombia; esta se incrementó en un 6% del año 2019 al 2020, pero la cifra que no se denota en la estadística es que estas mujeres llevan mucho tiempo con su pareja a pesar de la violencia, y que muchas 10 veces después del proceso legal continúan con estas sin tener relación declarada. (Ibagon Hoyos, 2021)

En la ciudad de Cali, Valle del cauca, los estudios señalan que el 25%. de las mujeres en Cali ha recibido comentarios que buscan bajar su autoestima o 27% menospreciarla e igualmente ha recibido comentarios no consentidos sobre su cuerpo. Una importante mayoría, afirma en Cali le han jalado o pateado. Casi la mitad de las mujeres (44%) que ha sufrido este tipo de agresiones tiene como principal actividad el trabajo doméstico y de cuidado. Según el

Observatorio de Violencia de Cali, en el año 2006, el 71,2% de casos de violencia familiar fueron reportados por mujeres.

El 23% de las mujeres en la ciudad han sido atacadas con sustancias químicas (en el 67% de 9% casos el agresor fue un desconocido).de las mujeres en Cali que han sido obligada a tener relaciones sexuales, la expareja fue el 8% principal responsable, A nivel económico, el 65% de los casos reportados, manifiestan que alguna vez le han pagado menos que a un hombre a pesar de hacer la misma actividad (de ellas, el 20% tiene estudios universitarios y posgrado completos).

Aunque en Colombia la Corte Constitucional se ha referido frente a la vulneración de derechos de las mujeres cuando se les pide una prueba de embarazo, el 28% de las entrevistadas expresa que en algún momento en su sitio de trabajo se les ha solicitado esta prueba. De igual manera, las mujeres en Cali están de acuerdo con que es mejor no provocar a los hombres cuando están bravos y el 25% considera que las mujeres que siguen con su pareja después de ser golpeadas son porque les gusta. (Mendoza. M, 2022, Pág. 4)

Con relación a la violencia causada por la pareja, es preocupante la normalidad con la que se ha visto el maltrato y la violencia contra la mujer, Según un estudio en el 2008, , el 64 % de las encuestadas, no experimentó abuso durante el noviazgo, en comparación con el 36 % que sí lo experimentó. Sin embargo, el 61% de las mujeres embarazadas experimentaron abuso de pareja. De hecho, se ha encontrado que las mujeres que experimentan abuso durante el noviazgo experimentan una mayor tasa de abuso durante el embarazo. (Fuentes, J. M. D., Leiva, P. G., & Casado, I. C. (2008).). .

2.3 EL PROBLEMA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:

El reporte preliminar de SIVIGILA extraído de la plataforma SIVIGE, muestra que en el departamento del Cauca, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 31 de agosto del 2020 se presentaron 872 casos de violencia intrafamiliar. Cifra menor a la registrada en el año 2019 que fue de 1305 casos reportados, las desigualdades de género se acentuaron. Gran parte de las mujeres atrapadas por parejas abusivas quedaron expuestas a las diferentes manifestaciones de violencia en el hogar, provocando alteraciones en la salud mental, la vulneración de derechos y las libertades.

De esta manera, los datos correspondientes al año 2020 reflejan una caída del 33,18%. El bajo número de denuncias instauradas por parte de mujeres resulta de un análisis de múltiples factores que circundan el fenómeno de la violencia intrafamiliar. A modo de ejemplo, se menciona el desconocimiento de derechos, rutas de atención para mujeres víctimas de violencia y, de otro lado, el temor de denunciar al agresor por sus consecuencias en lo inmediato del tiempo. (Quintero, M. (2021).

Según el Boletín de violencia intrafamiliar, se observa que hay 8 mujeres de cada 10 víctimas de violencia, tanto para el 2019, como para el año 2020. En el año 2020, se observa un leve incremento; aumentó el riesgo de violencia y obligó a las mujeres a permanecer en sus hogares con los victimarios, exponiéndose a mayores eventos agresivos y abusos dentro del hogar.

La violencia de pareja ocurre en la esfera privada y, como se mencionó anteriormente, es parte de la violencia contra la mujer; es un patrón de comportamientos abusivos que incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico ejercido por una persona en una relación

íntima para ganar poder o mantener a la otra bajo su control o su autoridad (Canaval, G. E., González, M. C., Humphreys, J., De León, N., & González, S. (2009).

2.4 EL PROBLEMA A NIVEL DE LA COMUNIDADES NASA.

En 2022, las mujeres indígenas del pueblo Nasa en el Cauca, Colombia, continuaron enfrentando niveles alarmantes de violencia en un contexto caracterizado por el conflicto armado y la limitada accesibilidad a la justicia. Según el Observatorio de Violencias Basadas en Género del Programa Mujer del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se registraron 701 casos de violencia contra mujeres indígenas entre mayo y agosto de 2022. De estos, 310 correspondieron a violencia sexual y 391 a violencia intrafamiliar, lo que evidencia la exposición de estas mujeres a múltiples formas de violencia tanto en el ámbito doméstico como en su comunidad.

Las mujeres del pueblo Nasa sufren una variedad de agresiones, que incluyen violencia física, sexual y emocional, frecuentemente perpetradas por parejas, exparejas y familiares cercanos. La situación se agrava por el conflicto armado y la militarización de sus territorios, que han intensificado las agresiones, con un 19% de los casos de violencia atribuibles a grupos armados ilegales, quienes utilizan estas tácticas para ejercer control sobre las comunidades

Un obstáculo significativo es que la mayoría de los casos de violencia no son denunciados; solo el 14% de las mujeres afectadas accedieron a mecanismos de justicia, con un 10% recurriendo a la justicia propia y apenas un 4% a la justicia ordinaria. Esta realidad no solo compromete la integridad física y emocional de las mujeres, sino que también afecta la cohesión social y cultural de la comunidad, desestabilizando el tejido social y exponiendo a las nuevas generaciones al riesgo de reclutamiento forzado y otras formas de violencia.

Estos datos subrayan la urgencia de implementar políticas y programas específicos que protejan a las mujeres indígenas, aborden las particularidades de sus contextos y contribuyan a desnaturalizar la violencia sistemática que enfrentan en sus territorios.

Por lo tanto, los numerosos casos estadísticos de violencia contra las mujeres indígenas evidencian un problema de gran envergadura, generando un impacto profundamente negativo en las víctimas. Este fenómeno suscita una preocupación central en nuestro trabajo, ya que las consecuencias de dicha violencia representan un desafío importante para el bienestar individual y comunitario. En este marco, se plantea la necesidad de llevar a cabo una investigación rigurosa que permita explorar los diferentes tipos y procesos de violencia presentes en el resguardo indígena de Cerro Tijeras, ubicado en el departamento de Cauca en el municipio de Suarez, con el fin de aportar al análisis y comprensión de esta problemática estructural.

3 PREGUNTA PROBLEMA

¿Cuáles son las experiencias de violencia por parte de la pareja hacia las mujeres del resguardo indígena Cerro Tijeras, ubicado en Suarez cauca, que pertenecen al programa de ICBF “SEMILLAS DE VIDA” localizado en la siguiente unidad de Atención, ¿Luccx lecckwe Altamira en el año 2024?

4 JUSTIFICACIÓN

La violencia contra las mujeres Nasa en el municipio de Suárez, Cauca, se configura como un problema de derechos humanos, social y estructural que requiere atención urgente. Este fenómeno, abordado desde la interseccionalidad, permite identificar cómo la combinación de género, etnicidad y otros factores de vulnerabilidad exacerbaban la exposición de estas mujeres a la

violencia y limitan su participación en la toma de decisiones, afectando su autonomía y derechos. Como lo señala Duarte (2009), persiste una necesidad crítica de implementar medidas efectivas para erradicar la violencia y asegurar que las mujeres indígenas puedan ejercer plenamente sus derechos en todos los niveles de la sociedad.

A pesar de los avances en el reconocimiento de la violencia de género, la información sobre la magnitud y las causas profundas de este problema sigue siendo limitada (García-Moreno, 2000). En este sentido, la violencia contra las mujeres en el contexto familiar se ha convertido en un problema social, especialmente en comunidades vulnerables como Suárez. El análisis de esta situación en el resguardo Cerro Tijeras permite evidenciar patrones de abuso continuos y sistemáticos, exacerbados por factores como el conflicto armado, la pobreza, y la marginación social. La Ley 1257 de 2008 y otras normativas nacionales e internacionales abogan por una vida libre de violencia para las mujeres, marco que fundamenta la pertinencia de esta investigación, orientada a promover su reconocimiento y protección.

La interseccionalidad de factores, como la discriminación de género y etnicidad, contribuye a perpetuar la violencia hacia las mujeres Nasa (Consejo Regional Indígena del Cauca, 2022). Diversas manifestaciones de violencia, como la sexual, intrafamiliar y aquellas vinculadas al conflicto armado, tienen efectos devastadores en el bienestar físico, emocional, y cultural de estas mujeres. Según el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), la violencia en esta comunidad no solo afecta a nivel individual, sino que también desestabiliza el tejido social y cultural, poniendo en riesgo la pervivencia cultural y aumentando la exposición de los menores

al reclutamiento forzado. Además, el acceso a la justicia es limitado; un 86% de las mujeres víctimas no denuncian los abusos, debido a la falta de garantías y al temor a la revictimización.

Este estudio sobre la violencia hacia las mujeres indígenas en Suárez y el resguardo Cerro Tijeras tiene relevancia para el trabajo social, pues permite una comprensión profunda de las causas estructurales y los efectos multifacéticos de esta problemática en contextos específicos. Es crucial visibilizar las intersecciones entre género, etnicidad y pobreza para entender cómo estas condiciones incrementan el riesgo de revictimización y marginalización en comunidades indígenas. Como destaca Yepes Delgado (2010), el trabajo social cumple un rol esencial en la visibilización y empoderamiento de las mujeres, promoviendo el bienestar social y la igualdad de derechos mediante la implementación de estrategias adaptadas a sus realidades culturales y sociales.

Asimismo, la investigación se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el objetivo número 5, que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como elementos clave para la construcción de una sociedad equitativa y sostenible. La violencia de pareja contra la mujer representa una barrera crítica para el desarrollo integral de estas comunidades y destaca la necesidad de políticas públicas que promuevan la equidad de género. El ODS número 3, de Salud y Bienestar, también resalta la importancia de garantizar una vida sana y promover el bienestar de las mujeres víctimas de violencia, con el fin de mejorar su calidad de vida y reducir la mortalidad asociada a esta problemática.

La importancia de esta investigación radica en su contribución a la creación de intervenciones y políticas públicas más efectivas para la prevención y atención de la violencia de género, beneficiando a las mujeres indígenas del programa "Semillas de Vida" del ICBF en la Unidad de Atención Luccx Lecckwe Altamira. La visibilización de esta problemática no solo fortalece la capacidad de estas mujeres para narrar sus experiencias y acceder a justicia, sino que también promueve la igualdad de género en el entorno comunitario, generando un impacto positivo en la cohesión social y en la protección de los derechos humanos. Además, este trabajo beneficia indirectamente a toda la comunidad indígena, ya que sensibiliza a la sociedad sobre la violencia y contribuye al fortalecimiento institucional y a la mejora de políticas públicas de prevención y protección.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar las experiencias de violencia por parte de la pareja hacia las mujeres del resguardo indígena Cerro Tijeras, ubicado en Suarez cauca, que pertenecen al programa de ICBF "SEMILLAS DE VIDA" localizado en la unidad de Atención, Luccx leccckwe Altamira en el año 2024.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A) Identificar las condiciones socio-familiares que influyen en la vulnerabilidad de las mujeres del resguardo frente a la violencia de pareja.
- B) Identificar la percepción de violencia y tipos de violencia de pareja desde la perspectiva de las mujeres del programa.
- C) Analizar la relación de diferentes manifestaciones de violencia de pareja expresadas por las mujeres del programa con sus consecuencias, su cosmovisión y el territorio. .

6. MARCO DE REFERENCIA

6.1 ANTECEDENTES

Violencia contra las mujeres: causas, consecuencias y propuestas (Añino Villalva, 2005) - Este artículo examina las causas de la violencia de género a través de una perspectiva de desigualdad de poder, útil para comprender cómo la marginalización social y cultural afecta a las mujeres indígenas en particular. Su enfoque en la estructura de poder establece una base teórica para analizar el fenómeno desde una óptica de desigualdad social general.

Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: consecuencias sobre la salud psicosocial (Domínguez Fuentes et al., 2008) - Este estudio examina los efectos psicosociales de la violencia doméstica, brindando un marco para evaluar los impactos emocionales y de salud en mujeres indígenas. La investigación enfatiza cómo las mujeres enfrentan barreras adicionales, especialmente en el acceso a servicios de salud, una problemática significativa en las comunidades indígenas.

La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos (Castro & Riquer, 2003) - Este texto aborda las dificultades metodológicas y teóricas en estudios sobre violencia de género en América Latina. Este enfoque permite comprender los desafíos específicos de investigar la violencia contra mujeres indígenas, quienes suelen quedar invisibilizadas en estudios generales.

6.1.1 ANTECEDENTES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN COMUNIDADES INDÍGENAS COLOMBIANAS

El contexto indígena y el enfoque interseccional: La violencia contra las mujeres indígenas en Colombia es un fenómeno complejo influenciado por múltiples intersecciones de opresión, como el género, la etnicidad y las condiciones socioeconómicas. Desde un enfoque interseccional, tu investigación aborda cómo estos factores se entrelazan para configurar experiencias de violencia particulares y los desafíos en el contexto sociocultural indígena.

6.1.2 INICIATIVAS DE EMPODERAMIENTO Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA:

Proyecto Nasa - Liderado por Álvaro Ulcué, este proyecto promueve la participación política de las mujeres Nasa y el abordaje de la violencia intrafamiliar, respetando la autonomía cultural del pueblo indígena (Duarte, 2009). Este ejemplo muestra cómo el empoderamiento y la acción organizada de las mujeres Nasa destacan la importancia de la respuesta comunitaria a la violencia de género.

Programa Mujer del CRIC - Creado en 1993, este programa busca mejorar integralmente las condiciones de vida de las mujeres indígenas del Cauca, enfocándose en el fortalecimiento de capacidades políticas y sociales (Montilla Muñoz, 2017). Esta iniciativa permite entender cómo

se enfrentan las problemáticas de violencia de género dentro de una visión cultural y territorial, elemento crucial en el estudio de la violencia en contextos indígenas.

6.1.3 ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE FACTORES QUE EXACERBAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

El impacto del consumo de alcohol - Un estudio reciente (Uriana & Jacinta, 2021) aborda cómo el consumo de alcohol en comunidades indígenas actúa como catalizador de la violencia intrafamiliar, especialmente en contra de las mujeres. El alcoholismo se enmarca en un contexto de marginalización social que intensifica la vulnerabilidad de las mujeres indígenas, destacando cómo la pobreza y el aislamiento cultural exacerbaban las dinámicas de violencia.

Defensa territorial y roles de género - Las mujeres en comunidades indígenas, como las Nasa, juegan roles fundamentales en la defensa del territorio y la preservación cultural. Esto las expone a formas de violencia específicas, reflejando cómo el "Buen Vivir" (Wët Wët Fxi'zenxi) se conecta con la identidad y resistencia cultural, elementos clave en la violencia de género en estos contextos (Quinto Sánchez, 2020).

6.1.4 RESISTENCIA CULTURAL FRENTE A LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL:

Narrativas de resistencia y supervivencia - El trabajo de Forero y Figueroa (2021) muestra cómo las mujeres indígenas desarrollan estrategias de resistencia frente a la violencia estructural e institucional. En su análisis, las autoras describen la "violencia de género interseccional" como un fenómeno donde género, etnicidad y marginalización se entrelazan, creando experiencias de violencia únicas que afectan desproporcionadamente a las mujeres indígenas. Esta noción es fundamental para comprender la violencia desde una perspectiva interseccional que engloba las múltiples opresiones enfrentadas por estas mujeres.

6.2 MARCO TEÓRICO

La civilización humana, desde tiempos antiguos, ha desarrollado creencias, tabúes y estructuras mitológicas que, junto con cimientos religiosos, han sido perpetuados por instituciones como el hogar, la escuela y los medios de comunicación, lo que ha generado relaciones de poder desiguales entre los géneros. Estas dinámicas, sin embargo, no afectan de manera homogénea a todas las mujeres. Desde la perspectiva interseccional propuesta por Crenshaw, KW (1989), es crucial reconocer que las mujeres indígenas enfrentan formas de violencia y discriminación que no pueden entenderse solo desde un enfoque de género, sino que también se ven influidas por su etnicidad, estatus socioeconómico y contexto cultural.

La interseccionalidad nos permite examinar cómo estas múltiples dimensiones de identidad – género, etnicidad y posición social – interactúan para agravar las opresiones experimentadas por las mujeres indígenas. Mientras que la estructura patriarcal afecta a las mujeres en general, el impacto sobre las mujeres indígenas es particularmente agudo, ya que enfrentan una triple marginación por su género, pertenencia étnica y condiciones socioeconómicas. Así, en lugar de asumir una experiencia de opresión homogénea, la interseccionalidad demanda una comprensión más matizada que incluya la historia y contexto específico de estas mujeres, para visibilizar cómo las estructuras de poder coloniales y patriarcales han contribuido a su marginación sistemática.

Desde esta perspectiva, el concepto de violencia no solo se limita a la violencia física, sino que también engloba la violencia simbólica y estructural, arraigadas en costumbres y normas que han desnaturalizado y subordinado a las mujeres indígenas.

6.2.1 INTERSECCIONALIDAD:

La tendencia a separar la identidad cultural y el género como categorías de análisis crea una visión distorsionada de cómo se margina a las mujeres indígenas. El género, la etnicidad, el territorio y otras dimensiones de identidad se entrelazan en sus experiencias. Ignorar esta interseccionalidad lleva a invisibilizarlas tanto en los discursos feministas como en los de derechos indígenas, perpetuando la opresión que enfrentan. Las mujeres indígenas no solo sufren discriminación como mujeres o como indígenas de manera separada, sino como mujeres indígenas, enfrentando una opresión única y multidimensional.

A la discriminación de género y etnicidad, se suman las violencias que enfrentan en el contexto de ser víctimas de conflictos armados, lo que agudiza la pérdida de sus territorios, saberes propios e identidad cultural. Estos entrelazamientos de opresión exigen un enfoque interseccional para reconocer cómo el colonialismo, el racismo, el patriarcado y la violencia armada se entrelazan en su vida diaria. Desde su sentir profundo, las mujeres indígenas resisten a través de la conexión con su territorio y cultura, defendiendo no solo sus derechos, sino su propia existencia. (Crenshaw, KW (1989)).

6.2.2 ROL DE LA MUJER INDÍGENA EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

El papel de la mujer indígena en su territorio puede entenderse en la intersección de su identidad de género, su etnicidad, su rol en la comunidad y su relación con el territorio. La mujer indígena no solo asume roles económicos y materiales, sino que es la guardiana de la espiritualidad y transmisora de la cultura ancestral, lo cual la convierte en una figura central en la vida de su

comunidad. Su conexión con la tierra y la naturaleza es esencial para el equilibrio comunitario, reforzando su identidad como portadora de saberes y tradiciones que sostienen a su pueblo y a su cosmovisión. En palabras de Yepes Delgado (2010), la mujer indígena se percibe a sí misma como un pilar integral de su cultura y comunidad, con vínculos profundos a su lengua, sus rituales y su territorio.

Desde un enfoque interseccional, estas dimensiones identitarias y de rol se combinan para crear una situación en la que la mujer indígena enfrenta múltiples niveles de opresión. Por un lado, su identidad indígena la coloca en una situación de vulnerabilidad frente a una cultura dominante que tiende a invisibilizar y marginar sus derechos y conocimientos. Por otro lado, como mujer, enfrenta discriminación de género y violencia machista, lo cual afecta su bienestar y sus posibilidades de liderazgo en su comunidad. Esta violencia de género, sumada a la discriminación étnica y la presión por la asimilación cultural, ponen en riesgo su papel fundamental en la preservación de la identidad y espiritualidad de su pueblo.

Además, su identidad está intrínsecamente ligada a un territorio que, en muchos casos, enfrenta amenazas externas como la explotación de recursos naturales y la invasión de actores externos. Esto no solo afecta su vida y su rol en la comunidad, sino también su conexión espiritual y cultural con la tierra, lo cual forma parte de su identidad y sus funciones como líder y cuidadora comunitaria (Yepes Delgado, 2010).

6.2.2.1 POLÍTICA INDÍGENA DE LAS MUJERES:

La política indígena de las mujeres Nasa se orienta a través de un enfoque de interseccionalidad, el cual permite visibilizar las múltiples formas de discriminación que enfrentan debido a su género y pertenencia étnica. Esta perspectiva teórica sostiene que las desigualdades no pueden

ser comprendidas de forma aislada, sino que están interrelacionadas y se refuerzan mutuamente, lo que hace que las mujeres indígenas experimenten exclusiones únicas. Desde esta visión, el movimiento de mujeres indígenas promueve acciones y estrategias para la defensa de sus derechos, intereses y participación en la toma de decisiones, tanto dentro de sus comunidades como en el ámbito político general, donde la representación y participación política han sido limitadas históricamente (Mazabel & Peteche, 2021, págs. 22, 9, 32).

Un aspecto clave de esta política es el empoderamiento de las mujeres indígenas, que les permite asumir un rol activo en la defensa de sus derechos y trabajar hacia la igualdad de género. La interseccionalidad es fundamental en este proceso, ya que reconoce que las barreras que enfrentan las mujeres Nasa no solo se originan en su género, sino también en su pertenencia a un grupo étnico históricamente marginado. La interseccionalidad, al visibilizar estas capas de opresión, permite un enfoque más inclusivo y efectivo en la lucha contra las desigualdades, promoviendo así el liderazgo indígena de las mujeres en espacios comunitarios y políticos (Mazabel & Peteche, 2021, págs. 10, 9, 31).

Los alcances de esta política interseccional incluyen la transformación de roles tradicionales de género, ampliando la participación de las mujeres en esferas más allá de las tareas domésticas, y consolidando su presencia en áreas de decisión y liderazgo comunitario. Desde una perspectiva interseccional, este proceso no solo reivindica el derecho de las mujeres a la igualdad, sino que también reafirma su rol en la defensa de la cultura y el territorio, elementos esenciales de su identidad. La interseccionalidad reconoce que la lucha de las mujeres indígenas Nasa trasciende el ámbito individual y adquiere una dimensión colectiva y cultural, donde la defensa de los derechos de las mujeres está profundamente vinculada a la defensa de su pueblo y su territorio,

como parte de una lucha integral por la justicia social y la equidad en todos los niveles (Mazabel & Peteche, 2021, págs. 10, 9, 31).

6.3 MARCO CONCEPTUAL

La violencia contra la mujer por parte de la pareja se refiere a cualquier acto de violencia basado en el género que pueda causar daño físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas, coerción o privación de libertad, tanto en la vida pública como privada. Afecta a mujeres de todas las edades y grupos sociales. Se clasifica en violencia física, sexual, psicológica, económica y coercitiva. Este tipo de violencia es difícil de identificar y suele ser repetitivo, con un patrón que combina episodios violentos y periodos de calma aparente.

Es fundamental concienciar sobre la violencia de pareja hacia la mujer y trabajar en su prevención, ya que sus consecuencias son graves para la salud y bienestar de las mujeres. A nivel global, se requiere un esfuerzo coordinado para prevenir y erradicar este problema, con especial atención en contextos como el de Colombia, Cauca y el municipio de Suarez.

Entre los conceptos clave se encuentran:

1. **Género:** La construcción social de roles y expectativas para hombres y mujeres puede generar discriminación y desigualdad. La educación sobre igualdad de género es crucial para prevenir la violencia. (Crenshaw, K. (1991)).
2. **Patriarcado:** Un sistema en el que los hombres tienen poder y autoridad, lo que resulta en opresión hacia las mujeres. La violencia de pareja a menudo está relacionada con la búsqueda de control y dominación (Hunnicut, G. (2009)).

3. **Violencia de género:** Cualquier acto de violencia basado en el género que resulte en daño o sufrimiento para las mujeres, ya sea físico, sexual o psicológico. Los patrones culturales también pueden justificar la violencia (**Heise** , LL (1998)).
4. **Ciclo de la violencia:** Incluye fases de tensión creciente, estallido violento y reconciliación, que pueden repetirse. Factores socioeconómicos como la pobreza pueden agravar la violencia (Walker, LE (1979)).
5. **Victimización secundaria:** Daño adicional sufrido por las víctimas al enfrentar barreras en el acceso a la justicia y falta de apoyo social (**Campbell, R.** (2006)).

Finalmente, es vital fortalecer los sistemas de apoyo a las víctimas, incluyendo servicios de alojamiento, atención médica y asesoramiento jurídico, y promover una cultura de igualdad de género para prevenir y erradicar la violencia de pareja.

6.4 MARCO CONTEXTUAL.

Resguardo Indígena de Suárez, Cauca

El Resguardo Indígena de Suárez, ubicado en el departamento del Cauca, es un espacio geográfico de gran relevancia cultural y social, habitado principalmente por comunidades de la etnia Nasa. Este resguardo se sitúa en una región montañosa del macizo colombiano, caracterizada por su rica biodiversidad y su importancia hídrica para el país. A unos 78 kilómetros de Popayán y 120 kilómetros de Cali, el resguardo se ha convertido en un baluarte de la cultura indígena, donde se preservan tradiciones ancestrales y se practica una economía de subsistencia basada en la agricultura y la ganadería.

Para acceder al Resguardo, los visitantes suelen partir desde Cali o Popayán. Desde Cali, el trayecto se realiza a través de la carretera Panamericana hacia Santander de Quilichao, y luego se toma un desvío hacia Suárez. Este viaje puede durar entre 3 y 4 horas, dependiendo de las condiciones de las carreteras. Desde Popayán, el recorrido es similar, aunque en dirección opuesta, y también toma alrededor de 2 horas desde Santander de Quilichao hasta Suárez. Una vez en Suárez, es necesario utilizar transporte local para llegar a las diferentes veredas del resguardo.

El Resguardo de Suárez no solo es un espacio físico, sino que representa un centro vital para la preservación de la cultura Nasa, que incluye su idioma, el Nasa Yuwe, y sus prácticas tradicionales. Los cabildos indígenas, como autoridades tradicionales, desempeñan un papel crucial en la gobernanza y en la defensa de los derechos territoriales. Estas estructuras organizativas, basadas en usos y costumbres ancestrales, aseguran la continuidad cultural y la protección del territorio, elementos esenciales para la identidad de la comunidad.

Sin embargo, el Resguardo de Suárez enfrenta múltiples desafíos. La presencia de actores armados y los conflictos por el control de la tierra han generado situaciones de violencia y desplazamiento, afectando gravemente a las comunidades. Además, la falta de acceso a servicios básicos como salud, educación y transporte limita las oportunidades de desarrollo y bienestar de sus habitantes. A pesar de estas adversidades, el resguardo se erige como un ejemplo de resistencia y organización comunitaria, donde la defensa de los derechos colectivos y la autodeterminación son pilares fundamentales.

El reconocimiento oficial del Resguardo, establecido mediante el Acuerdo N° 040 del 11 de diciembre de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es un paso significativo en la lucha por la defensa de los territorios ancestrales. La comunidad Nasa ha luchado

históricamente por el reconocimiento de sus derechos territoriales, enfrentando los embates del conflicto armado interno que ha afectado a muchas comunidades indígenas en Colombia.

En este contexto, el Resguardo Indígena de Suárez se presenta no solo como un espacio geográfico, sino como un símbolo de la resistencia indígena y un testimonio de la rica historia y cultura del pueblo Nasa. La comprensión de esta realidad es fundamental para cualquier intervención en el ámbito del Trabajo Social, ya que permite abordar las necesidades y desafíos de la comunidad desde una perspectiva que respeta su autonomía y promueva su desarrollo integral.

El programa "Semillas de Vida" del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es una iniciativa con un enfoque diferencial étnico, diseñado para apoyar y fortalecer las comunidades indígenas en Colombia. En la Unidad de Atención Luccx Lecckwe Altamira, este programa se centra en trabajar con el pueblo Nasa, promoviendo el rescate y la pervivencia de su cultura ancestral. A través de un enfoque culturalmente adaptado, "Semillas de Vida" fomenta prácticas y saberes que refuerzan la identidad indígena, al tiempo que promueve los derechos y el bienestar de las familias y comunidades. La brinda atención incluye actividades que buscan fortalecer los vínculos familiares, el autocuidado y el arraigo cultural, asegurando que las nuevas generaciones crezcan en un entorno que valore sus tradiciones y fomente la transmisión.

6.5 MARCO LEGAL

La violencia contra las mujeres indígenas es un problema multidimensional que requiere un enfoque integral y coordinado. En este contexto, diversas leyes y tratados internacionales juegan un papel crucial, ya que cada uno de ellos aporta elementos únicos y complementarios

para abordar esta problemática. A continuación se presenta los que se consideran mas pertinentes para esta investigación:

1. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) - 1979

La CEDAW es un pilar en la defensa de los derechos de las mujeres y establece la obligación de los Estados de eliminar la discriminación de género, incluyendo la violencia. Es fundamental para la investigación, ya que proporciona un marco para exigir medidas específicas de protección para mujeres indígenas, cuya vulnerabilidad se agrava por la discriminación interseccional (género y etnicidad).

2. Protocolo Facultativo de la CEDAW - 1999

Este protocolo permite a las mujeres indígenas presentar denuncias individuales ante el Comité de la CEDAW en casos de violación de derechos reconocidos en la convención. Es importante para la investigación, ya que ofrece una vía de justicia internacional cuando los sistemas nacionales fallan en proteger los derechos de las mujeres indígenas.

3. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) - 1994

Este tratado obliga a los Estados en América Latina y el Caribe a adoptar medidas específicas contra la violencia de género. Su relevancia radica en que aplica directamente a la región y exige medidas de protección y reparación, lo cual es crucial para abordar el contexto de las mujeres indígenas en Latinoamérica.

4. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer - 1993

Esta declaración de la ONU reconoce la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación. Su enfoque amplio y su definición de la violencia de género la convierten en un recurso importante, particularmente al ampliar la comprensión de la violencia que enfrentan las mujeres indígenas en diferentes esferas de la vida.

5. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) - 1998

Este estatuto permite juzgar la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad, especialmente relevante en contextos de conflicto armado donde las mujeres indígenas son frecuentemente víctimas. Su importancia en la investigación radica en proporcionar un marco para procesar crímenes graves cuando las mujeres indígenas son atacadas por razones de género y etnia

6. Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas - 2000

Esta resolución reconoce el impacto desproporcionado de los conflictos armados en las mujeres y exige su protección. Es clave para el tema, ya que muchas mujeres indígenas viven en zonas de conflicto, y esta resolución enfatiza la necesidad de incluirlas en los procesos de paz y protección

7. Ley 1257 de 2008 (Colombia)

Esta ley es particularmente importante en Colombia, pues establece medidas para erradicar la violencia contra las mujeres en todos los. La ley permite a las autoridades desarrollar políticas y medidas de protección acordes con la situación de vulnerabilidad de las mujeres indígenas colombianas.

8. Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras - Colombia)

Establece medidas de reparación para víctimas del conflicto armado, incluyendo el desplazamiento forzado y la violencia sexual. Es crucial para el estudio, dado que muchas mujeres indígenas han sido despojadas de sus tierras, y esta ley facilita su restitución y reparación.

9. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas - 2013

Esta declaración insta a los Estados a redoblar esfuerzos para prevenir y responder a la violencia contra mujeres y niñas, garantizando la rendición de cuentas. Es relevante, ya que refuerza la necesidad de atender la violencia específica que sufren las mujeres indígenas, reconociendo su contexto de vulnerabilidad múltiple

10. Ley María da Penha (Brasil) - 2006

Esta ley brasileña es un marco esencial en la protección contra la violencia doméstica y familiar. Aunque no es específica para mujeres indígenas, sus mecanismos de protección se aplican en todas las comunidades de Brasil, incluidas las indígenas. Es significativa para la investigación, pues ofrece un enfoque integral en la protección y sanción de la violencia doméstica y familiar, de la cual son víctimas muchas mujeres indígenas.

11. Ley 70 de 1993 (Colombia)

Esta ley reconoce los derechos de las comunidades afrodescendientes, incluidas las mujeres indígenas que viven en comunidades afrocolombianas. Su importancia radica en que proporciona una base legal para la protección de los derechos colectivos e individuales de estas mujeres en sus territorios.

Estas leyes y tratados representan un enfoque integral para la investigación, ya que cada uno aporta elementos únicos y complementarios para abordar la violencia contra las mujeres indígenas. Las convenciones internacionales, como la CEDAW y Belém do Pará, establecen estándares que guían a los Estados en la implementación de políticas de protección específicas. A nivel regional y nacional, las leyes como la Ley 1257 y la Ley de Víctimas en Colombia responden a contextos locales, asegurando que las mujeres indígenas tengan acceso a medidas de reparación y justicia.

Derechos de las Mujeres Indígenas:

El reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas es fundamental para garantizar su dignidad, autonomía y bienestar en la sociedad colombiana. A medida que se avanza hacia una mayor equidad, es crucial considerar cómo las normas y principios que rigen el ámbito social y cultural se articulan para abordar las particularidades y desafíos que enfrentan estas mujeres. La intersección de factores como la identidad cultural, la desigualdad de género y la exclusión social subrayan la importancia de crear espacios donde las voces de las mujeres indígenas sean escuchadas y respetadas. La normatividad nacional e internacional reconoce y articula los derechos de las mujeres indígenas en Colombia, garantizando su dignidad y promoviendo su bienestar integral. En primer lugar, se cuenta con:

Derecho a la igualdad y no discriminación: Las mujeres indígenas tienen derecho a ser tratadas de manera igualitaria y a no ser discriminadas por género, etnia u origen cultural, conforme a la Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 13, y la Ley 1257 de 2008, que busca prevenir y sancionar la violencia y discriminación contra ellas.

Derecho a la participación y representación: Tienen derecho a participar activamente en la toma de decisiones en sus comunidades y ser representadas en espacios políticos, respaldadas por la Convención CEDAW (Artículo 7) y la Ley 1757 de 2015, que garantizan su participación en la vida pública.

Derecho a la autonomía y autodeterminación: Les asiste el derecho a ejercer su autonomía y autodeterminación en decisiones que afectan sus vidas y cultura, tal como lo establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

Derecho a la salud y bienestar: Tienen derecho a acceder a servicios de salud adecuados y culturalmente respetuosos, garantizados por la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y el Protocolo de atención a víctimas de violencia sexual, que asegura una atención integral.

Derecho a la educación y al desarrollo: Les corresponde recibir una educación de calidad que respete su identidad cultural, respaldada por la Ley 115 de 1994 (Estatuto de Educación) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que promueven la inclusión y diversidad cultural.

Derecho a un ambiente sano y protección de sus territorios: Tienen derecho a vivir en un ambiente sano y a la protección de sus territorios ancestrales, como lo establece la Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 79, y la Ley 99 de 1993, que protege los recursos naturales y el entorno.

7. METODOLOGÍA

7.1 ENFOQUE METODOLÓGICO: CUALITATIVO DESCRIPTIVO

Este estudio adopta un enfoque cualitativo descriptivo con el propósito de explorar y describir las experiencias de violencia de pareja que enfrentan las mujeres indígenas del resguardo Cerro Tijeras, en Suárez, Cauca. Estas mujeres son participantes del programa Semillas de Vida del ICBF, llevado a cabo en la Unidad de Atención Luccx Lecckwe Altamira durante el año 2024. La investigación se basa en un enfoque teórico de interseccionalidad, permitiendo examinar cómo factores como el género, la etnicidad y el contexto social se entrelazan en las vivencias de estas mujeres, impactando tanto en sus experiencias de violencia como en sus respuestas y mecanismos de afrontamiento. Este enfoque resulta crucial para identificar los obstáculos y facilitadores específicos que enfrentan, con miras a formular programas y políticas adaptadas a sus realidades culturales y de género.

7.2 PRUEBA PILOTO

Previamente a la recolección de datos, se realizó una prueba piloto en la que se sostuvo una reunión con las beneficiarias del programa, con el objetivo de explorar sus percepciones sobre el concepto de violencia. Este encuentro preliminar permitió evaluar la pertinencia de las preguntas en la entrevista semiestructurada y realizar los ajustes necesarios para asegurar

que el instrumento fuera adecuado y respetuoso con las particularidades culturales de las participantes.

7.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO NARRATIVO INTERPRETATIVO

La investigación es de tipo narrativo-interpretativo, orientada a examinar las condiciones sociofamiliares de las mujeres. Comprender su experiencia vivida e interpretar los significados atribuidos por las mujeres a la violencia de pareja en un contexto indígena específico.

El diseño narrativo interpretativo, permite recoger relatos personales que aportan una comprensión profunda de la problemática desde la perspectiva de las mujeres. Este método busca interpretar las narrativas de vida de las participantes, revelando cómo entienden, enfrentan y procesan las experiencias de violencia en sus contextos sociales y culturales (Bolívar, 2012). La narrativa interpretativa proporciona una visión integral que contribuye a una comprensión más completa del fenómeno y sus múltiples dimensiones.

7.4 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada, seleccionada por su idoneidad para captar el discurso y la expresión personal de las entrevistadas. Este método ofrece un espacio seguro en el cual las mujeres pueden expresar sus experiencias en sus propios términos,

facilitando una interacción que se enriquece con la comunicación verbal y no verbal. La entrevista semiestructurada, desde un enfoque interseccional, posibilita la exploración de cómo las identidades de género y etnicidad afectan las vivencias de violencia, permitiendo visibilizar tanto los actos de maltrato físico y psicológico como las barreras culturales y sociales. Esta técnica brinda una comprensión ampliada que contribuye al análisis y a la construcción de políticas sensibles a estos factores (Ávila, 2020).

7.5 DISEÑO DE LA MUESTRA

La muestra estuvo conformada por cinco mujeres indígenas del resguardo Cerro Tijeras, quienes han vivido violencia de pareja y participan en el programa Semillas de Vida. La selección se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, permitiendo trabajar con aquellas mujeres que, al formar parte del programa, se encontraban en disposición de compartir sus experiencias. Este criterio facilita un análisis en profundidad de los testimonios, adaptado a las particularidades de la población estudiada y congruente con el enfoque interseccional.

Entre los Criterios de inclusión de la muestra contamos con mujeres que asisten regularmente al programa, mayores de 18 años que acepten firmar el consentimiento informado y Mujeres que hayan tenido o tengan un compañero permanente por un año o más.

7.6 CUADRO ESTRUCTURAL:

| Componente | Descripción |
|------------------------------|---|
| Tipo de investigación | Narrativa-interpretativa |
| Población | Mujeres víctimas de violencia de pareja física y/o psicológica en el municipio de Suárez, Cauca. |
| Muestra | Esta población está constituida por un total de 5 mujeres entre los 18 y 45 años, donde principalmente son madres o cuidadoras de niños. |
| Procedimiento | Se establecerá contacto con la institución del ICBF donde se trabaja con mujeres pertenecientes a familias indígenas, donde se les solicito su colaboración en la en la participación en la investigación. Una vez seleccionadas las participantes, se les aplicará la guía se realizará entrevista semiestructuradas y se llevará un diario de campo, en este se |

| | |
|-------------------------------|---|
| | llevará un recuento de las experiencias de estas mujeres. |
| Análisis de datos | Análisis del de información recolectada en las entrevistas y de esta forma se busca cuáles son los efectos que a dejado esta violencia en en las mujeres teniendo en cuenta la percepción que estas mujeres tiene de la violencia de género por el contexto indígena. |
| Consideraciones éticas | Este trabajo fue aprobado por el comité de ética de la universidad Santiago de Cali. Adicional a esto se contó con la aprobación de la coordinando del programa del ICBF. |
| Prueba piloto | Se realizó una prueba piloto en la que se dialogó con las mujeres del programa, preguntándoles sobre su concepto de violencia. Esto permitió evaluar si las |

preguntas de la entrevista semiestructurada
serían adecuadas y sensibles para abordar el
tema.

8. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

8.1 CONDICIONES SOCIOFAMILIARES DE LAS MUJERES DEL RESGUARDO.

En esta investigación se contó con la participación de un total de cinco mujeres pertenecientes al aguardo indígena de cerro tijeras, con una edad promedio de 26 años, todas ellas se auto-reconocen como indígenas. En cuanto a la composición de sus familias, tres de ellas hacen parte de familias de tipología nuclear, mientras que dos son madres con hogares monoparentales. Respecto a la maternidad, tres mujeres tienen un hijo, una tiene dos hijos y otra tiene tres hijos. En cuanto a las relaciones sentimentales, todas las mujeres entrevistadas mencionaron haber tenido parejas en las que, en su mayoría, fueron víctimas de distintos tipos de violencia. Es relevante destacar que estas parejas, todas de género masculino, presentaban una diferencia de edad considerablemente mayor que la de ellas al momento de formar una familia. "Yo me casé muy joven, tenía solo 18 años. cómo era joven, sentía amor por él y quería realmente un futuro juntos." Respecto a la violencia sufrida, se encontró que tres mujeres han experimentado violencia física, mientras que las cinco han sido víctimas de violencia psicológica. Además, dos de ellas han sufrido violencia económica, lo que refleja una situación preocupante en términos de vulnerabilidad y desigualdad en sus relaciones de pareja. (**García-Moreno, 2000**).

Es importante destacar como en los pueblos indígenas e a normalizados estas prácticas por la constante influencia del mundo occidental en su territorio. La violencia física y simbólica ha sido históricamente naturalizada en las relaciones de género, especialmente en comunidades indígenas, justificándose a través de normas y costumbres que subordinan a las mujeres y limitan su autonomía. **Hernández (2011)**,

Las mujeres del Resguardo Cerro Tijeras han manifestado vivir en un entorno donde los saberes ancestrales, los roles tradicionales y las dinámicas patriarcales moldean su cotidianidad. *"Aquí las mujeres somos las que cuidamos de la familia y de lo nuestro, pero cada vez se sienten más cambios. Ya no hay el mismo respeto... con tanta violencia, las cosas se han vuelto diferentes"*.

Desde el sentir y el territorio, las condiciones sociofamiliares de estas mujeres se enraízan en una organización comunitaria, donde las mujeres además de ser cuidadoras del hogar y la familia desempeñan un papel clave en la transmisión de la cultura y la cosmovisión Nasa, la pérdida de los valores y el respeto mutuo genera un desequilibrio y a esto se le suma las influencias externas y las tensiones del conflicto armado en la región, generando un ambiente de violencia que afecta tanto el saber colectivo como la convivencia en los hogares. las comunidades indígenas en Colombia enfrentan una constante amenaza sobre su identidad y organización tradicional, ya que factores externos como el conflicto armado y la imposición de valores occidentales inciden en las relaciones de género y generan desestabilización en los sistemas de convivencia comunitarios. **(Quinto Sánchez, A. (2020))**

El estudio revela una predominancia de familias de tipología nucleares, donde las mujeres enfrentan una carga significativa de trabajo. Las mujeres que hacen parte de estas familias cohabitan con padres de sus hijos, las relaciones de poder en estas dinámicas refuerzan la subordinación y la violencia. Los hogares nucleares reportan haber pasado en algún punto por situaciones de violencia por parte de los cónyuges, lo que revela un entorno donde las relaciones de reciprocidad y respeto se han visto reemplazadas por el control y el abuso hacia estas mujeres.

El miedo, un factor destacado en las entrevistas realizadas, se convierte en un agente perpetuador de la violencia "*Antes, no había nadie que nos cuidara: no había policía, Ejército, ni guerrilla. Los hombres podían hacer con nosotras lo que quisieran, y es así como ocurrían violaciones, asesinatos y abusos.*". Las mujeres mencionan que la intimidación y el temor constante limitan su capacidad de denunciar o buscar ayuda, lo cual refuerza el ciclo de violencia en el ámbito familiar y comunitario. **Bourdieu (1998)** señala que la violencia simbólica funciona de manera sutil pero efectiva al hacer que las mujeres interioricen su subordinación, lo que es evidente en el resguardo donde las dinámicas patriarcales siguen arraigadas.

la triple jornada de trabajo emerge como un elemento central que exagera las dinámicas de subordinación y violencia dentro de las relaciones familiares. Tal como lo menciona **Crenshaw, K. (1991)**. En su análisis sobre la interseccionalidad, estas mujeres no solo deben enfrentar la violencia estructural derivada del patriarcado y las desigualdades de género, sino que también se les sobrecarga con responsabilidades familiares, laborales y comunitarias "*Me sentía violentada económicamente... trabajaba todos los días en la tienda, pero al final del mes, nunca recibía nada, ni siquiera para unos zapatos o un champú.*". La triple jornada, el trabajo del hogar, el cuidado de los niños y la labor fuera del hogar les impide tener tiempo para sí mismas, afectando su bienestar mental y físico.

8.2 PERCEPCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES DEL RESGUARDO

Las mujeres del Resguardo Cerro Tijeras perciben la violencia como un proceso que trasciende lo físico, afectando su espíritu, su identidad cultural y su conexión con el territorio. En la cosmovisión Nasa, el cuerpo y el territorio son inseparables; el maltrato físico o psicológico no solo daña al individuo, sino que quiebra el equilibrio de la comunidad y su tejido social. Las 5

mujeres han experimentado violencia psicológica, y 3 de ellas mencionan haber sido víctima de violencia física, "*Él ha utilizado palabras soeces conmigo, me ha empujado y me ha gritado... he sentido todo ese abuso y esa violencia psicológica.*" lo que evidencia que estas experiencias son comunes y sistemáticas en su vida diaria. Para ellas, la violencia no es solo un acto de agresión, sino una herida profunda que les lastima el corazón y su "sentir" de comunidad, desarraigándolas de los valores de reciprocidad y respeto que son fundamentales en su identidad como pueblo Nasa. La violencia de género en contextos indígenas no se reduce a la agresión física, sino que impacta el tejido social y espiritual de la comunidad. Para los pueblos indígenas, el cuerpo es extensión del territorio y del alma, por lo que la violencia contra las mujeres representa una fractura en el equilibrio y en los lazos colectivos que sostienen la identidad cultural. **(Yepes Delgado, F. L. (2010))**

En la cultura Nasa, el territorio no es solo un espacio físico, sino un ente vivo que se conecta con el cuerpo y el espíritu de las personas. Por tanto, cuando las mujeres sufren violencia, esta se percibe como una desarmonía no solo en sus vidas individuales, sino en todo el entorno comunitario. El dolor que experimentan no solo afecta su bienestar personal, sino que interrumpe su rol como portadoras y transmisoras de los saberes ancestrales.

La violencia que viven estas mujeres refleja una imposición de dinámicas patriarcales que, desde la época de la conquista, han penetrado los territorios indígenas y desestructurado las relaciones de poder tradicionales. En lugar de las relaciones de equilibrio y respeto mutuo que deberían prevalecer en la comunidad Nasa, estas mujeres enfrentan dinámicas de control y sumisión que las posicionan en situaciones de desventaja. **(CRIC. (2022)).**

A través de estos testimonios, las mujeres del resguardo no solo narran su experiencia de violencia, sino también su lucha por recuperar su conexión con el territorio, la cultura y el

equilibrio espiritual. Al visibilizar la violencia como una amenaza a la cohesión social, buscan reconfigurar su identidad y reclamar un espacio en el ámbito público, rompiendo con los roles tradicionales que las han confinado y desafiando las estructuras de poder que perpetúan la violencia. Así, la percepción de la violencia en el resguardo no es solo un fenómeno individual, sino una problemática que afecta profundamente la cohesión social, la organización comunitaria y la continuidad de la cultura Nasa.

8.3 CONSECUENCIAS QUE TIENEN LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEL RESGUARDO.

La violencia ejercida sobre las mujeres del Resguardo Cerro Tijeras ha desencadenado consecuencias profundas y multifacéticas que afectan no solo a las víctimas, sino también al tejido social y cultural de la comunidad. Estas consecuencias abarcan dimensiones emocionales, físicas y sociales, impactando gravemente su bienestar y su rol dentro del contexto cultural del pueblo Nasa.

Emocionalmente, 4 de las mujeres reporta sufrir ansiedad, depresión o estrés, lo que altera su capacidad para vivir en paz y armonía dentro de su comunidad. *"El esposo de Doña Berta la mató con una barra metálica, sin importarle su integridad, ni la de sus hijos."* Este malestar emocional no solo las afecta individualmente, sino que también les dificulta desempeñar su rol como portadoras de la cultura, ya que el bienestar emocional es esencial para la transmisión de saberes y valores a las futuras generaciones. La violencia, al afectar su salud mental, impide que estas mujeres se conecten plenamente con su identidad cultural y su sentido de pertenencia, elementos fundamentales para mantener la cohesión social en el resguardo.

El fenómeno de la violencia no es individual, puesto que las mujeres indígenas son parte de un sujeto colectivo. Las mujeres del resguardo no ven la violencia solo como un problema

personal, sino como una ruptura en el equilibrio social y cultural de la comunidad. Según la cosmovisión Nasa, el "buen vivir" depende del bienestar colectivo, y cuando las mujeres sufren, el resguardo entero sufre. Esta visión colectiva de la vida hace que las consecuencias de la violencia vayan más allá de la esfera privada, afectando la organización y la cohesión comunitaria. Como menciona **Mazabel y Peteche (2021)**, la violencia de género en contextos indígenas es multidimensional, ya que afecta tanto el ámbito familiar como el comunitario.

El impacto devastador de la violencia también se manifiesta en la aparición de pensamientos suicidas o autolesiones en 3 de las mujeres. Estos signos extremos reflejan la desesperación y el sufrimiento profundo que experimentan, *"He sentido todo ese abuso y esa violencia psicológica, donde constantemente intenta hacerme sentir menos."* así como la falta de recursos y apoyo para enfrentar sus circunstancias. Desde la cosmovisión indígena, esta desesperación se traduce en una pérdida de la armonía, no solo a nivel individual, sino también en el contexto comunitario, donde la salud mental y el bienestar emocional de las mujeres son cruciales para el "buen vivir".

En el ámbito social, el aislamiento es una forma de violencia que afecta profundamente a las mujeres del resguardo, puesto que, desde la cosmovisión Nasa, las mujeres no son individuos aislados, sino parte integral del resguardo y de la comunidad. La separación física de la comunidad es percibida como una "enfermedad existencial", como indica **Gudynas (2014)**, que desarmoniza tanto al individuo como al colectivo. Las mujeres del resguardo mencionan que el aislamiento las desconecta no solo de sus relaciones familiares, sino también de su identidad cultural, al no poder participar en los espacios comunitarios que son fundamentales para su ser y sentir. En este sentido, el aislamiento no solo es físico, sino también espiritual y cultural, impactando de manera significativa su rol como transmisoras de saberes ancestrales. Este daño

espiritual, entendido desde la cosmovisión indígena, representa una ruptura no solo en el hogar, sino en el orden social del resguardo, pues afecta el "buen vivir" que debería regir la vida comunitaria. (Gudynas, E. (2014))

La dependencia económica es otra consecuencia crítica de la violencia. 4 de las mujeres ha enfrentado dificultades para encontrar empleo o ha sido obligada a abandonar sus hogares, lo que perpetúa un ciclo de dependencia hacia sus agresores. *"Le dije a mi esposo que necesitaba una parte de las ganancias porque estaba trabajando sin descanso... él me respondió que para eso había conseguido una mujer, para que le ayudara y le sirviera."* Esta falta de autonomía económica limita severamente su capacidad de resistencia y su empoderamiento, atrapándolas en un ciclo de violencia del que es difícil escapar.

9. CONCLUSIONES.

9.1 CONDICIONES SOCIOFAMILIARES DE LAS MUJERES DEL RESGUARDO.

Las condiciones sociofamiliares de las mujeres entrevistadas están profundamente marcadas por dinámicas patriarcales, que refuerzan la subordinación femenina y la violencia de género. Estas mujeres enfrentan una triple jornada laboral que combina el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos y las responsabilidades comunitarias, sobrecargando sus cuerpos y mentes. Además, la estructura familiar nuclear, aunque prevalente, se caracteriza por relaciones desiguales de poder, lo que perpetúa la violencia y refuerza la dependencia económica y emocional. A nivel social y cultural, el equilibrio tradicional de la comunidad Nasa se ve desestabilizado por la violencia, dificultando la transmisión de saberes y afectando el bienestar colectivo. En resumen, las

condiciones sociofamiliares de estas mujeres no solo perpetúan la violencia, sino que también erosionan su autonomía y su rol fundamental como portadoras de la cultura.

9.2 PERCEPCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES DEL RESGUARDO.

La percepción de la violencia por parte de las mujeres del resguardo va más allá del maltrato físico o psicológico individual, y se extiende a una ruptura del tejido social y cultural de la comunidad Nasa. Para estas mujeres, la violencia no es solo un ataque a su bienestar físico, sino una fractura de su conexión con el territorio, el cual perciben como un ente vivo que se ve desarmonizado por el maltrato. En este sentido, la violencia no solo afecta a las víctimas directamente, sino que desarticula el equilibrio comunitario y socava los valores fundamentales de reciprocidad y respeto en su cosmovisión. Al desafiar estas dinámicas de poder impuestas, estas mujeres no solo buscan reparar sus vidas individuales, sino también restaurar la armonía colectiva en el resguardo, señalando que la violencia de género afecta profundamente la cohesión social y la continuidad cultural del pueblo Nasa.

9.3 CONSECUENCIAS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEL RESGUARDO

Las diferentes manifestaciones de violencia que viven las mujeres del estudio, tienen consecuencias devastadoras tanto a nivel individual como colectivo. En el plano emocional, estas mujeres enfrentan ansiedad, depresión, estrés e incluso pensamientos suicidas, lo que limita su capacidad para participar activamente en la vida comunitaria y cultural. Además, la violencia

afecta su rol como transmisoras de saberes ancestrales, lo que amenaza la continuidad de la cultura Nasa. A nivel social, el aislamiento y la dependencia económica perpetúan el ciclo de violencia, debilitando el bienestar colectivo que es esencial en la cosmovisión indígena. Esta violencia no solo interrumpe el orden social del resguardo, sino que también fragmenta el sentido de comunidad, lo que afecta directamente la estructura cultural del pueblo y su "buen vivir".

9.4 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA POR PARTE DE LA PAREJA HACIA LAS MUJERES DEL RESGUARDO.

Las mujeres del resguardo enfrentan una forma de violencia que está profundamente arraigada en dinámicas patriarcales históricas y estructurales que las niegan tanto como mujeres como indígenas. Esta violencia multidimensional fragmenta su identidad, no solo sometiéndolas a abusos físicos y emocionales en el ámbito privado, sino también desconectándolas de su comunidad y su cultura, lo que representa una doble negación de su condición de personas y miembros de un colectivo indígena. A través de sus testimonios, las mujeres expresan su resistencia y su deseo de restaurar el equilibrio en sus vidas, apoyándose en saberes ancestrales y redes de apoyo comunitario. Sin embargo, esta violencia trasciende la esfera privada y afecta profundamente la cohesión social y la transmisión de saberes en el resguardo, lo que subraya la necesidad de abordar estas violencias desde una perspectiva interseccional y comunitaria.

10. RECOMENDACIONES.

10.1 RECOMENDACIONES PARA LAS MUJERES QUE PARTICIPARON EN LA INVESTIGACIÓN:

Fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres: Se recomienda que las mujeres del resguardo continúen fortaleciendo sus redes de apoyo internas, promoviendo el cuidado colectivo y compartiendo estrategias para enfrentar la violencia. Estas redes pueden brindar espacios seguros para hablar sobre sus experiencias y buscar ayuda entre sus pares, fomentando la sororidad y la protección mutua.

Acceso a recursos de apoyo psicosocial: Es fundamental que las mujeres accedan a recursos de salud mental y emocional, como consejería psicológica o terapias que respeten su cosmovisión. Esto puede ayudarles a procesar el trauma derivado de la violencia y fortalecer su bienestar personal y comunitario.

Empoderamiento económico y autonomía: Se sugiere a las mujeres buscar oportunidades de empoderamiento económico que les permitan obtener ingresos propios y reducir la dependencia hacia sus parejas. Iniciativas comunitarias de emprendimiento o cooperativas locales pueden ser herramientas para alcanzar una mayor autonomía.

Revalorización de saberes ancestrales: Las mujeres del resguardo son guardianas de saberes ancestrales. Es recomendable que se continúe con la revalorización de estos conocimientos, integrando prácticas tradicionales de sanación y resolución de conflictos, para reforzar la conexión con su cultura y fortalecer sus identidades.

10.2 RECOMENDACIONES PARA LAS MUJERES DEL PROGRAMA Y LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO:

Sensibilización comunitaria sobre la violencia de género: Es esencial que la comunidad del resguardo participe en procesos de sensibilización y formación sobre la violencia de género y sus consecuencias. Esto incluye reflexionar sobre las dinámicas patriarcales que perpetúan la violencia y buscar alternativas basadas en el respeto, la equidad de género y la reciprocidad, acordes con la cosmovisión Nasa.

Fortalecimiento de la justicia comunitaria: La comunidad debe fortalecer sus mecanismos de justicia y resolución de conflictos, integrando enfoques más inclusivos para proteger a las mujeres y asegurar que los agresores sean responsabilizados de sus actos. Se recomienda incluir la participación activa de mujeres en la toma de decisiones sobre estos temas para garantizar la equidad.

Creación de espacios seguros para mujeres: Se sugiere crear o mejorar espacios físicos y simbólicos en el resguardo donde las mujeres puedan reunirse, sentirse seguras y apoyarse mutuamente. Estos espacios pueden ser también lugares de formación, diálogo y fortalecimiento cultural, donde las mujeres puedan compartir sus experiencias y construir colectivamente soluciones a las problemáticas que enfrentan.

Fomento de la educación intercultural con enfoque de género: Se recomienda que la comunidad promueva una educación intercultural que valore la equidad de género desde temprana edad, integrando tanto los saberes ancestrales Nasa como la lucha contra la violencia

de género. Esto ayudará a las nuevas generaciones a reconocer la importancia del respeto mutuo y la justicia social en el resguardo.

10.3 RECOMENDACIONES GENERALES:

Políticas públicas con enfoque interseccional: Es necesario que el Estado y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales desarrollen políticas públicas que aborden la violencia de género en los contextos indígenas desde una perspectiva interseccional. Estas políticas deben tener en cuenta la especificidad cultural y social de las mujeres indígenas, respetando sus derechos y fortaleciendo su participación en la toma de decisiones.

Acceso a servicios integrales de atención: Se debe garantizar el acceso a servicios integrales de atención para las mujeres del resguardo, que incluyan no solo asistencia jurídica y psicológica, sino también atención en salud que respete y valore su cosmovisión indígena. Los servicios de salud mental y física deben estar adaptados a sus necesidades y accesibles en sus territorios.

Capacitación y formación en liderazgo femenino: Las mujeres indígenas del resguardo deben ser apoyadas con programas de capacitación en liderazgo que las fortalezcan como agentes de cambio en sus comunidades. Promover la participación de mujeres en espacios de decisión comunitaria contribuirá a equilibrar las dinámicas de poder y a fomentar la equidad de género.

Fortalecimiento de la autonomía territorial y cultural: Finalmente, se recomienda trabajar de manera conjunta con las comunidades indígenas en la protección de su territorio y cultura, ya que la violencia contra las mujeres también está ligada a la pérdida de soberanía territorial. El

fortalecimiento de la autonomía territorial permitirá a las comunidades tener mayor control sobre sus recursos y modos de vida, lo que contribuirá a reducir las tensiones y violencias externas.

11. BIBLIOGRAFÍA.

Alcaldía de Suárez Cauca. (2016). Plan de desarrollo "Suárez Tejiendo Futuro" . Recuperado de <https://suarez-cauca.gov.co/nosotros/plan-de-desarrollo/>

Alonso, J. y Bermejo, E. (2008). Violencia de género y exclusión social: Aproximaciones desde la intervención social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)* , (124), 45-72.

Álvarez, A. (2020). Violencia de género en contextos urbanos: desafíos para la intervención social. *Revista de Estudios de Género*, 8(2), 123-145.

Ávila, HF, González, MM y Licea, SM (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia: didáctica y educación*, 11(3), 62-79.

Aylwin, J., Meza-Lopehandía, M., & Yáñez, N. (2013). *Los pueblos indígenas y el derecho*. Santiago: Lom.

Barco, V. (1990, 3 de julio). DECRETO 1398 DE 1990. Obtenido de Suin Juriscol: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1279796>

Bermúdez, LF, & Marín, A. (2021). Feminicidios y la impunidad en América Latina. *Estudios Sociales Contemporáneos*, 9(2), 89-103.

Bolívar, A. (2012). Metodología de la investigación biográfico-narrativa: recogida y análisis de datos. *Dimensões epistemológicas e metodológicas da investigação (auto) biográfica*, 2(1), 79-109.

Bourdieu, P. (1996). La dominación masculina. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, (3), 1-95.

Canaval, GE, González, MC, Humphreys, J., De León, N., & González, S. (2009). Violencia de pareja y salud de las mujeres que consultan a las comisarías de familia, Cali, Colombia. *Investigación y educación en enfermería*, 27(2), 209-217.

Campbell, R. (2006). Rape survivors' experiences with the legal and medical systems: The role of social support. *Journal of Interpersonal Violence*, 21(3), 277-303.

Cascella, C., Williams, J. y Pampaka, M. (2021). Índice de brechas de género regional ampliado (eRGGI): medición comparativa de la igualdad de género en diferentes niveles de regionalidad. <https://doi.org/10.1007/s11205-021-02764-x>

Castañeda, M., & Suárez, JP (2019). La violencia de género en las instituciones educativas. *Revista Colombiana de Educación*, 22(3), 189-206.

- Castro, R. y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146. <https://www.scielosp.org/pdf/csp/v19n1/14913.pdf>
- Cifuentes, D., & Gómez, R. (2017). Intervención psicológica en casos de violencia intrafamiliar. *Revista de Psicología Clínica*, 17(1), 95-110.
- Colacce, M. (Ed.). (2017). ¿Cómo se modificarían la pobreza y desigualdad de ingreso de los hogares si se cierran las brechas de género de mercado laboral? Un estudio para cuatro países de América Latina. <https://doi.org/10.13043>
- Colombia, Congreso de. (1981, 2 de julio). LEY 51 DE 1981. Obtenido de Suin Juriscol: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1605470>
- Colombia, Congreso de. (1995, 29 de diciembre). LEY 248 DE 1995. Obtenido de Suin Juriscol.
- Comisión de la Mujer. (2015, 14 de abril). Leyes con impacto en los derechos de las mujeres. Obtenido de Congreso de la República de Colombia: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-08/LEYES_CON%20IMPACTO%20DE%20GENERO%20EN_LOS_DERECHOS_DE_LAS%20MUJERES.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Violencia feminicida en cifras: América Latina y el Caribe (Boletín No. 1). Naciones Unidas.
- Contreras, A. (2020). Mujeres indígenas y violencia estructural: retos para el reconocimiento de derechos. *Derechos Humanos y Políticas Públicas*, 12(1), 85-102.

Corporación Sisma Mujer. (2017). Informe anual: violencia contra las mujeres en Colombia .

Recuperado de <https://www.sdmmujer.gov.co/documents/26153/1255080/Informe+anual+Corporaci%C3%B3n+Sisma+Mujer+2017.pdf/390a0f20-c33d-4f99-9668-b0a5b5d51ff5>

Consejo Regional Indígena del Cauca. (2022). *Informe de violencias contra las mujeres indígenas*. Observatorio de Violencias Basadas en Género del Programa Mujer CRIC.

Crenshaw, K. (2013). Desmarginando la intersección de raza y sexo: Una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y la política antirracista. En *Teorías jurídicas feministas* (pp. 23-51). Routledge.

Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. **Stanford Law Review**, 43(6), 1241-1299.

Crenshaw, KW (1989). Desmarginando la intersección de raza y sexo: Una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminatoria (pp. 139–168). En *Foro legal de la Universidad de Chicago*.

de Alencar-Rodrigues, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psico*, 41(1), 116-126. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37574106/violencia_de_genero-libre.pdf

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2017). Alerta temprana: riesgo de vulneración de derechos de las mujeres en el Valle del Cauca . Recuperado de <https://www.defensoria>

.gov .co /public /pdf /Alerta -temprana -058 -17 -Riesgo -de -vulneraci %C3 %B3n -de -
derechos -de -las -mujeres -en -el - Valle -del -Cauca .pdf

Duarte, JM (2009). Violencia intrafamiliar en el pueblo nasa (Paeces), Colombia: un caso de pluralismo jurídico. En A. Pequeño (Ed.), Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes (págs. 229-243).

En Nariño, Cauca y Valle del Cauca se promueven iniciativas para el empoderamiento económico de las mujeres. (2022). Recuperado de <https://colombia.unfpa.org/es/news/en-nari%C3%B1o-cauca-y-valle-del-cauca-se-promueven-iniciativas-para-el-empoderamiento-economico-de>

Fondo Mujer Emprende. (2022, 3 de marzo). gov.co. <https://www.apccolombia.gov.co/proyectos/fondo-mujer-emprende>

Forero, E. A. S., & Figueroa, J. J. C. (2021). Narrativas emergentes sobre la construcción de paz indígena en Colombia: la resistencia sentipensante del pueblo Nasa Wes'x-Tolima. *Telos*, 23(3), 548-567.

Fuentes, JMD, Leiva, PG y Casado, IC (2008). Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: consecuencias sobre la salud psicosocial. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 24(1), 115-120.

Gabriel Guajardo, VCG (2017). Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. [archivo:///C:/Users/Tatiana/Downloads/r37317%20\(1\).pdf](archivo:///C:/Users/Tatiana/Downloads/r37317%20(1).pdf)

García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud*. OPS. Publicación Ocasional 6.

Gerda, L. (1990). *La creación del patriarcado*.

Gómez-Barris, M. (2013). *La violencia contra la mujer: una perspectiva global*. *Revista Venezolana de Gerencia*, 18(63), 187-208. Recuperado de [https://www .redalyc .org /pdf /290 /29031266011 .pdf](https://www.redalyc.org/pdf/290/29031266011.pdf)

Gudynas, E. (2014). *Buen vivir. En Decrecimiento* (págs. 201-204). Rutledge.

Hernández, MMP (2018). *Entre el avance y las barreras. Enfoques de igualdad de género en la política pública de mujeres rurales en Colombia*. *Estudios Socio-Jurídicos* , 20(2), 103-128.

Heise, L. L. (1998). *Violence against women: An end and a beginning*. The World Bank; The World Bank.

Hernández, UR (2011). *Supuestos y realidades de las relaciones de género en la cotidianidad*. Reflexiones desde

Hidalgo, C. (2013). *Las violencias de género en América Latina y el Caribe: perspectivas para un abordaje integral*. Recuperado de [https://www .cepal .org /es /publicaciones /1895 - violencias -genero -america -latina -caribe -perspectivas -abordaje -integral](https://www.cepal.org/es/publicaciones/1895-violencias-genero-america-latina-caribe-perspectivas-abordaje-integral)

Hunnicut, G. (2009). *Varieties of patriarchy and violence against women: Resurrecting “patriarchy” in contemporary feminist theory*. **Violence Against Women**, 15(5), 553-573.

Ibagon Hoyos, J. E. (2021). Reflexiones sobre la violencia de género en Colombia: Perspectivas desde la intervención social (pp. 9-10). Editorial Universitaria.

Krug, EG, Dahlberg, LL, Mercy, JA, Zwi, AB, & Lozano, R. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Mundial de la Salud.

Lasso Quintero, MI (2021). Boletín sobre violencia intrafamiliar y feminicidios en el departamento del Cauca durante la pandemia COVID-19 . Secretaría de la Mujer. Recuperado de https://secmujer.cauca.gov.co/images/2_Bolet%C3%A9n_Violencia_Intrafamiliar.pdf

López, MC (2018). Violencia contra las mujeres en el ámbito familiar: un problema de salud pública. Recuperado de <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/mujer/docs/violenciacontralasmujeres.pdf>

López, V., Álvarez, MA, & García, F. (2019). Violencia de género: el caso de las mujeres migrantes. Recuperado de <https://www.un.org/es/women/endviolence/situationanalysis/gender.html>

Mazabel, YM y Peteche, AG (2021). El rol del trabajador social frente a los procesos organizativos comunitarios: Un contexto de desafíos para las mujeres indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

Mendoza, M. (2022). Impacto de las políticas públicas en la prevención de la violencia de género en América Latina (p. 4). Ediciones Jurídicas Latinoamericanas.

Montilla Muñoz, M. A. (2017). Análisis de la violencia contra las mujeres en contextos rurales de Colombia. Editorial Universidad del Tolima.

Mujeres, O. (sf). Normas y estándares globales: Poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/qué-hacemos/finalizar-la-violencia-contra-las-mujeres/normas-y-estándares-globales>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2021). Violencia contra las mujeres. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/violencia-contra-las-mujeres>

ONU Mujeres. (2020). La pandemia en la sombra: la violencia contra las mujeres durante la COVID - 19. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/noticias/en-foco/en-foco-igualdad-de-genero-en-la-respuesta-al-covid-19/violencia-contra-las-mujeres-durante-la-covid-19>

ONUDD. (2021). Estudio mundial sobre homicidios: asesinatos de mujeres y niñas por razones de género. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Global_Study_on_Homicide_2021.pdf

Pérez, MC (2015). Mujeres, violencias y derechos: un análisis de las políticas públicas en Colombia. Revista de Estudios Políticos, 25(1), 45-67.

Pérez, MJ y García, A. (2021). La violencia de género en América Latina: Análisis y propuestas de política pública. Revista de Sociología, 35(1), 91-114.

- Piatti, M. (2013). Análisis de la violencia de género en América Latina: Un enfoque crítico desde la teoría feminista. Editorial de Ciencias Sociales.
- Quintero, M. (2021). Boletín sobre violencia intrafamiliar y feminicidios en el departamento del Cauca durante la pandemia COVID-19. Secretaría de la Mujer. Recuperado de https://secmujer.cauca.gov.co/images/2_Bolet%C3%ADn_Violencia_Intrafamiliar.pdf
- Quinto Sánchez, A. (2020). Las narrativas del Wët Wët Fxi' zenxi sobre la defensa territorial en el pueblo nasa (Doctoral dissertation, Universidad Santo Tomás).
- Rojas, CA (2020). La violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia: impacto y desafíos. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, 11(2), 27-42.
- Roldán, LE (2019). Violencia de género y empoderamiento: la experiencia de las mujeres en contextos rurales. Revista de Estudios de Género, 6(1), 67-82.
- Sánchez, MI (2018). La violencia contra la mujer en Colombia: un análisis desde la perspectiva de género. Estudios de Género, 12(2), 83-101.
- Sánchez, MP, & Gómez, A. (2020). La violencia de género en el ámbito laboral: una mirada desde la legislación. Revista de Derecho, 39(1), 133-152.
- Secretaría de la Mujer, Alcaldía de Bogotá. (2018). Informe de la situación de violencia contra las mujeres en Bogotá. Recuperado de https://www.sd-mujer.gov.co/documents/26153/1836344/Informe_situacion_violencia_mujeres_Bogota_2018.pdf
- Servimedia. (2020). Las víctimas de violencia de género en el ámbito laboral aumentaron un 30% en el último año. Diario de las Mujeres. Recuperado de <https://www>

.diariodelasmujeres .com /noticia /2020 /12 /22 /las -victimas -de -violencia -de -genero
-en -el -ambito -laboral -aumentan -un -30 -en -el - ultimo -ano/

Sierra, AD (2020). La violencia de género en el contexto de la pandemia: un análisis de las políticas públicas en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios de Género*, 5(1), 111-128.

Silva, A., & López, C. (2021). El feminicidio en América Latina: tendencias y desafíos. *Revista de Estudios sobre Violencia*, 6(3), 150-168.

Universidad del Valle. (2017). Estudio sobre la violencia de género en el contexto universitario en Cali. Recuperado de <https://www.univalle.edu.co/documentos/violencia-genero-universitaria.pdf>

Uriana, R., & Jacinta, M. (2021). El consumo de alcohol y su incidencia en la violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas.

Vargas, CE (2019). Violencia sexual: un problema de salud pública en Colombia. *Revista de Salud Pública*, 21(3), 315-327.

Vargas, J. (2020). Las relaciones de género en el contexto del conflicto armado en Colombia: un análisis desde la perspectiva de género. *Estudios sobre Conflicto y Violencia*, 18(1), 45-62.

Vázquez, P. (2021). Análisis de las políticas públicas de protección a las mujeres en situación de violencia. *Revista de Políticas Públicas*, 8(2), 89-102.

- Vega, M., & González, T. (2019). La violencia de género en las comunidades indígenas: un desafío para el desarrollo sostenible. *Revista de Estudios Sociales*, 21(1), 55-70.
- Walker, L. E. (1979). *The Battered Woman*, Harper and Row. *New York*.
- Yepes Delgado, F. L. (2010). *Violencia de género en Colombia: Retos y perspectivas*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Zea, C. (2018). Desigualdad de género en el acceso a servicios de salud: un reto para la equidad en Colombia. *Revista de Salud Pública*, 20(2), 245-260.
- Zúñiga, A., & Rodríguez, M. (2019). El impacto de la violencia contra la mujer en la salud mental: un estudio de caso en Bogotá. *Revista de Psicología de la Salud*, 5(1), 21-36.
- Zúñiga, R. (2020). Informe sobre la violencia de género en el contexto de la pandemia COVID-19 en Colombia. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/342172145>
- Zúñiga, R. (2021). Impacto de la pandemia en la violencia contra las mujeres: reflexiones y desafíos. *Revista de Estudios Sociales*, 23(1), 13-30.
- Zúñiga, R. (2022). Resiliencia y respuestas comunitarias ante la violencia de género en tiempos de crisis. *Revista de Ciencias Sociales*, 15(2), 75-90.
- Zúñiga, R., & Martínez, L. (2022). Perspectivas de intervención ante la violencia de género: un enfoque integral. *Revista de Estudios de Género*, 11(1), 102-120.
- Zúñiga, R., & Muñoz, C. (2021). Masculinidades y violencia: un análisis crítico en el contexto latinoamericano. *Revista de Estudios de Género*, 9(2), 147-163.

Zúñiga, R., & Pérez, M. (2021). Políticas públicas de prevención de la violencia de género: un análisis comparativo. *Revista de Política Social*, 12(1), 29-47.

Zúñiga, R., & Rodríguez, J. (2022). Mitos y realidades sobre la violencia de género: un enfoque crítico. *Revista de Estudios Sociales*, 18(1), 51-67.

Zúñiga, R., & Valdés, C. (2021). La violencia de género en el contexto del conflicto armado en Colombia: un análisis desde la memoria histórica. *Revista de Estudios de Género*, 12(1), 67-83

Zúñiga, R., & Zapata, A. (2022). *Revista de Psicología Social*, 19(

Zúñiga, R., Álvarez, Cano, P. (2022) *Revista de Ciencias Sociales*, 25(2), 150-166.

Zúñiga, R., y Santos, P. (2021). La construcción social de la violencia de género: un análisis desde la teoría feminista. *Revista de Sociología*, 14(2), 113-129.

12. ANEXOS

Entrevistas a las mujeres del resguardo:

Entrevista 1:

Yo, como mujer indígena, tengo el concepto de que la violencia es cuando se lastima a una mujer, ya sea por el marido o el tío, cuando existen violaciones o maltratos en la casa, cuando se le pega a la mujer. Referente a eso, existen recuerdos donde mencionan algunas historias de mujeres que han sufrido. Por ejemplo, yo tenía una vecina, cuando era niña, que se llamaba Doña Berta. Ella vivía en una casita en una loma y era la encargada de trabajar en el hogar, ya que el esposo no le colaboraba. Aparte de trabajar, ella era la encargada de hacer los oficios en la casa. Se le acumulaban muchas cargas y responsabilidades, además de atender a sus cuatro hijos y prepararlos para que fueran a estudiar.

Un día, Berta, cansada de todo, decidió hablar con su esposo y decirle que no iba a seguir soportando tantos abusos. Le dijo que se iría y le dejaría la responsabilidad de los hijos, pues ya no podía seguir llevando el hogar sola. En ese momento, el esposo de Doña Berta la mató con una barra metálica, sin importarle su integridad, ni la de sus hijos. Cuando fueron a hacer el levantamiento del cuerpo, él no permitió que la revisaran ni le hicieran autopsia. La envolvió, pidió un ataúd y la enterró el mismo día, con pocas personas presentes. Luego, regaló a sus hijos y huyó de la vereda para evitar el castigo.

En cuanto a mí, ya soy una mujer mayor, y a lo largo de mi vida he tenido que soportar muchas cosas, tanto de parejas como de la sociedad. Antes, no había nadie que nos cuidara: no había policía, Ejército, ni guerrilla. Los hombres podían hacer con nosotras lo que quisieran, y es así como ocurrían violaciones, asesinatos y abusos. El recuerdo de violencia más cercano que tengo es de cuando tenía 8 años. Dos señores me esperaban en el camino para abusar de mí. Al

ver sus intenciones, salí corriendo y me persiguieron, pero no lograron alcanzarme porque me escondí. Escuché cuando decían: "Se nos escapó, tan bonita que estaba". Es doloroso pensar que yo solo era una niña de 8 años y a esos hombres nunca les importó.

Conocí a mi esposo y al principio todo fue bonito. Pero, con el tiempo, la situación se volvió horrible. Tenía dos hijos y trabajaba, pero él me maltrataba verbal y físicamente. Después, se fue con otra mujer y dejó de responder por sus hijos. Ahí me vi sola, teniendo que sacar a mis hijos adelante.

Entrevista 2:

Para mí, la violencia contra las mujeres ocurre cuando no se respeta a la mujer, cuando se golpea y se le lastima. Ahí es cuando hay violencia hacia la mujer.

Yo me casé muy joven, tenía solo 18 años. Mi madre me inculcó que, bajo el catolicismo, solo podía estar con alguien si llegaba pura y virgen al matrimonio. Por eso, me casé sin pensar y sin conocer bien a la persona que, tiempo después, sería mi esposo. A pesar de todo, como era joven, sentía amor por él y quería realmente un futuro juntos. Pero, sobre todo, quería un futuro para mí. Estudiaba mucho y trabajaba al mismo tiempo. El tiempo que me quedaba lo usaba para atender el hogar y estar con él. Al principio, como en todas las relaciones, hubo calma y tranquilidad. Pero, después, las cosas empezaron a cambiar. Él comenzó a gritarme y a empujarme. En ese primer momento, no sabía qué hacer, estaba totalmente asustada. Tenía miedo de enfrentarlo y que me hiciera más daño.

Con el tiempo, los gritos y empujones se convirtieron en golpes. Empezó a causarme moretones en los brazos. Desesperada, con solo 20 años y sin hijos, hablé con mis papás y les dije que me quería separar, que no me sentía bien, me sentía violentada. Mi madre me dijo que, cuando una se casa con alguien, tiene que cargar con esa persona para toda su vida, y que las

cosas cambiarían si le pedía con suficiente fe a Dios. Me di cuenta de que tenía que guardar silencio y soportar a mi esposo, porque era el "karma" que debía cargar por haberme casado con él. Mi madre también me dijo que no podía divorciarme porque eso era pecado. Nunca les conté a mis hermanos la violencia que vivía, solo les conté a mis padres, y ellos me dieron esa respuesta.

Un día, mi hermano llegó de visita a mi casa sin avisar. Quería verme y hablar conmigo. Fue entonces cuando vio que me estaban maltratando y golpeando. Frenéticamente, se metió en la pelea, apartó a mi esposo y me llevó con él. Fue en ese momento cuando, por fin, me sentí liberada y apoyada, y tuve el valor para dejar a mi marido que me maltrataba física y psicológicamente.

Entrevista 3:

Para mí, la violencia contra la mujer es cuando se pierde el respeto, se le pega, se maltrata y se le lastima el corazón.

Yo me junté con mi esposo muy joven. Empezamos a tener hijos y él trabajaba como arriero, con una cierta cantidad de mulas que utilizaba para ayudar a la gente a sacar cargas de las fincas o de la mina. La mayor parte del tiempo estaba fuera de casa. En nuestro hogar, puso una tienda que vendía de todo: productos de aseo, comida, carnes, golosinas. Al principio, la vida no era tan complicada con un solo hijo, pero después vinieron más hijos y ya no me daba tiempo para atender la tienda, cuidar la casa y a los niños.

Además, me sentía violentada económicamente. Trabajaba todos los días en la tienda, atendía a la gente y me esforzaba con las cuentas. Sin embargo, al final del mes, nunca recibía nada, ni siquiera para unos zapatos o un champú. Me preguntaba cómo iba a conseguir mis cosas si trabajaba tanto. Le dije a mi esposo que necesitaba una parte de las ganancias porque estaba

trabajando sin descanso. Él me respondió que para eso había conseguido una mujer, para que le ayudara y le sirviera. Me enojé y le dije que yo también tenía necesidades. Me contestó que no le importaba cómo estuviera vestida ni cómo oliera.

Decidí decirle que contratara a alguien más, porque yo no me haría responsable de la tienda. Yo me encargaría de los niños y de la casa, pero luego me iría a trabajar. Discutimos, casi me golpea, pero soy una mujer fuerte y no me iba a dejar maltratar. Al día siguiente, hablé con mi mamá y ella me permitió quedarme en su casa. Comencé mi propio negocio criando pollos, vendiendo huevos y cultivando hortalizas. Ahora me siento mejor, puedo comprar lo que necesito y estoy más tranquila. Mi esposo me exige que vuelva a la tienda, pero le dije que no soy esclava de nadie.

Entrevista 4:

Para mí, la violencia contra la mujer ocurre cuando no se entienden las responsabilidades que vienen con el matrimonio o con estar con alguien. También es maltrato cuando se insulta, grita o agrede a una mujer.

Quiero contar que estoy con un hombre que actualmente está involucrado con grupos ilegales que operan en el territorio. Soy una mujer muy trabajadora, y desde que me junté con él, empezamos a construir una finca para cuidar de nuestro hijo. Al principio, todo iba bien: él trabajaba conmigo, llevábamos al niño a la guardería, y todo marchaba en excelentes condiciones. Pero, con el tiempo, mi marido empezó a relacionarse con gente de este grupo y ya no permanecía en casa. Empezaron a llegar personas extrañas a la casa, y él me decía que debía cocinar para todos ellos. Se enojaba si no los atendía como él quería.

Además de atenderlo a él y a estas personas, también debía trabajar en la finca y cuidar de nuestro hijo, porque él ya no se encargaba de esas cosas. Me sentía realmente frustrada y con

mucho miedo, por la presencia de esas personas en mi hogar. Tenía miedo por mi hijo, por lo que pudiera suceder si en algún momento mi esposo hacía algo mal o si llegaba el Ejército y no les importaba nuestra vida.

Es muy duro para mí decir que, tiempo después, mi esposo murió por andar con esa gente, y me quedé sola con mi hijo. Afortunadamente, tengo una finca y puedo sostenerme fácilmente, brindándole todo lo que mi hijo necesita. Después de la muerte de mi esposo, esas personas ya no volvieron más. A pesar del dolor, por fin pude estar tranquila.

Entrevista 5:

Para mí, la violencia es cuando no se respeta a las mujeres, especialmente cuando son asesinadas por la mano de su esposo o algún hombre enfermo.

Yo trabajo con el resguardo, soy hablante de Nasa Yuwe, y me dedico a impartir clases de cómo hablar en Nasa Yuwe a personas de ciertos programas o en las escuelas. Mi esposo también trabaja con el resguardo, es orientador. En muchas ocasiones ha utilizado palabras que me han lastimado. He sentido todo ese abuso y esa violencia psicológica, donde constantemente intenta hacerme sentir menos, a pesar de que también trabajo y tengo la responsabilidad total de nuestro hijo pequeño.

Él ha utilizado palabras soeces conmigo, me ha empujado y me ha gritado. Para mí es desconcertante pensar que tengo que vivir esta situación. En algún momento busqué ayuda con la gente del resguardo, quienes tienen equipos psicosociales para poder establecer una mejor comunicación con mi esposo y que las cosas mejoren. Realmente, lo que quiero es que nuestra familia esté bien y que mi hijo crezca con su papá, ya que yo crecí sin el mío y sé lo feo que es no tener padre.

Después de varias charlas con el equipo psicosocial y de haber hecho acuerdos con el resguardo, se le puso un ultimátum a mi esposo: no podía volver a agredirme, porque si lo hacía, sería castigado con medicina propia, que en este caso es con el "juguete" o con sanciones de trabajo. A partir de ahí, la relación ha mejorado sustancialmente, ya que ahora sabe manejar su ira y se contiene, consciente de las consecuencias que podría enfrentar.